

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ  
Ibagué Tolima, Julio Siete (7) del Dos Mil Veinte (2.020).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE : BLANCA LUCIA DAVILA DE ABELLO y  
OTROS

DEMANDADO : LUZ MERY GÓMEZ ORTEGA y OTRO

RADICACIÓN : 2019-00065-00

En atención a lo peticionado en memorial que antecede, se le reitera al peticionario, que el Juzgado no accede a dicha solicitud, por cuanto no especifica que maquinaria desea embargar y secuestrar, como tampoco indica las características del mismo.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ